



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE DIFERENCIADOS

CONSULTORIA

Adquisición de kits de higiene diferenciados del proyecto Asistencia Humanitaria con Enfoque de Género a Familias Vulnerables de Chiquimula y Huehuetenango.
(GTJ1AO)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Asistencia humanitaria con Enfoque de Género a Familias Vulnerables de Chiquimula y Huehuetenango.
Objetivo General:	Asistencia humanitaria con Enfoque de Género a Familias Vulnerables de Chiquimula y Huehuetenango.
Objetivo Específico:	Mejorar el acceso equitativo a salud, nutrición y WASH de familias en inseguridad alimentaria.
Duración del Proyecto:	Del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2027.
Donante Principal:	AECID
Países de ejecución:	Guatemala

2. CONTEXTO

Guatemala se enfrenta a una crisis humanitaria multidimensional, agravada por la inestabilidad sociopolítica, la fragilidad económica, los efectos del cambio climático y la violencia generalizada. Estos factores estructurales, intensificados por la pandemia de COVID-19, los huracanes ETA e IOTA en 2020 y el aumento sostenido de los precios en 2022, han deteriorado significativamente la resiliencia de la población más vulnerable.

En este contexto, se estima que en 2025 hasta 5 millones de personas podrían enfrentar inseguridad alimentaria durante el período de hambre estacional, mientras que 4,2 millones estarán expuestas a situaciones de violencia y desprotección.

El diagnóstico realizado por Acción contra el Hambre ha identificado a las familias en situación de inseguridad alimentaria severa y a la niñez con desnutrición aguda como los principales grupos afectados. Departamentos como Huehuetenango y Chiquimula han sido

priorizados por presentar altas tasas de pobreza, inseguridad alimentaria crónica, desnutrición infantil y una fuerte presencia de factores de riesgo relacionados con la violencia.

La situación se agrava por múltiples factores estructurales como la pobreza persistente, la desigualdad de género, los efectos acumulados del cambio climático, la inflación y una débil capacidad institucional, especialmente en zonas alejadas.

La intervención propuesta parte del reconocimiento de una necesidad humanitaria urgente en Guatemala y se opta por una intervención multisectorial e integrada que combina tres componentes estratégicos: fortalecimiento del sistema local de salud asistencia técnica; abordaje comunitario de la desnutrición aguda a través de brigadas, suplementación y capacitación; y acciones orientadas al acceso a agua segura, saneamiento e higiene, incluyendo rehabilitación de servicios, entrega de kits diferenciados y campañas de sensibilización. La distribución de kits de higiene diferenciados busca prevenir enfermedades transmisibles, promover la dignidad y reducir las barreras de acceso a productos básicos de cuidado personal, incluyendo los insumos para la gestión de la higiene menstrual.

3. OBJETIVO

Entregar 1,800 kits de higiene diferenciados en los municipios con incidencia del proyecto “Asistencia humanitaria con Enfoque de Género a Familias Vulnerables de Chiquimula y Huehuetenango.”.

4. PRODUCTOS

Los productos que se solicitan se entregaran en Acción contra el hambre base Chiquimula, Chiquimula (Residenciales el Dorado, Km. 173 Ruta a Esquipulas, Chiquimula) y base Malacatancito, Huehuetenango (Malacatancito, zona 0, calle cementerio 8046, a dos cuadras del parque principal, frente al estadio municipal) en las cantidades distribuidas de la siguiente manera:

No.	Articulo	Características	Cantidad	Chiquimula	Huehuetenango	Descripción
1	Toalla Sanitaria con alas	Para uso nocturno	1,800	1,200	600	Paquete de 20 unidades
2	Toalla Sanitaria con alas	Para uso diario	3,600	2,400	1200	Paquete de 20 unidades
3	Peine plástico	Para adulto	1,800	1,200	600	unidad
4	Corta uñas	Para adulto	1,800	1,200	600	Unidad

5	Jabón corporal	70g c/u	1,800	1,200	600	Paquete de 4 unidades
6	Papel higiénico	1,000 hojas por rollo color blanco	1,800	1,200	600	Paquete de 6 rollos
7	Pasta de dientes	Con flúor	3,600	2,400	1,200	120 g c/u
8	Cepillo dental		5,400	3,600	1,800	Para adulto
9	Cepillo dental		3,600	2,400	1,200	Para niño
10	Shampoo	Familiar 830 ml	1,800	1,200	600	Unidad

*Para imágenes de referencia ver Anexo 1

Nota: Fundación Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio”.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos para la adquisición de los productos solicitados que conformarán los kits de higiene diferenciado serán coordinados entre los equipos logístico-administrativo de Acción contra el Hambre, la forma de pago será la siguiente:

El pago se realizará posterior a la recepción de los insumos para kits a satisfacción de Acción contra el Hambre.

El proveedor deberá extender factura contable a nombre de: Fundación Acción Contra El Hambre, NIT: 2358356-8 Dirección: Guatemala - Ciudad

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por lo que el pago estará sujeto a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación guatemalteca.

La persona o empresa seleccionada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias. Cualquier cobro por rechazo debido a información errónea en los datos bancarios proporcionados deberá ser asumido por la empresa y se debitará del contrato suscrito.

6. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas y la calidad requerida, según lo indicado en las cotizaciones enviadas; de lo contrario, no serán recepcionados por Acción contra el Hambre.

Las garantías de los productos deberán hacerse efectivas de inmediato en caso de que presenten algún inconveniente como daños durante el traslado o fecha de caducidad que no sea la indicada.

7. ENVIO DE COTIZACIÓN

- La cotización debe ser remitida dentro del período indicado en la solicitud de cotización, tomando en cuenta todos los aspectos requeridos en la misma.
- Indispensable colocar periodo de vigencia de la cotización, la cual no debe ser menor a 60 días.
- Indicar en la cotización el periodo de tiempo requerido para entregar los productos a ACH, a partir de la firma de contrato.
- Toda cotización debe enviarse vía correo electrónico a la dirección indicada.
- Se deben adjuntar fotografías reales de los insumos o equipos requeridos.
- Si la empresa o persona participante no tienen la disponibilidad de todos los productos requeridos, cotizar según su capacidad de productos autorizados de distribución.
- Indicar en cotización en qué régimen se encuentra inscrita la empresa ante la SAT.

8. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 20 de julio de 2026 Publicación de TDR, envío de solicitudes de cotización
- 27 de julio de 2026 Fecha límite para realizar consultas sobre equipos y/o materiales a cotizar
- 03 de agosto 2026 Fecha límite presentación de cotización 18:00 horas.
- 10 de agosto 2026 Fecha límite firma de contrato.
- 24 de agosto 2026 en Chiquimula, Chiquimula y Malacatancito, Huehuetenango el cual sería fecha límite para entrega de los insumos.

9. POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario del país, por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país.

Los/Las interesados/as deben enviar a Sara Ramirez al correo sramirez@ca.acfspain.org; hasta el 03 de agosto 2026, indicando en el asunto: "Compra de insumos para kits de higiene diferenciado para beneficiarios de proyecto Aecid humanitario."

Requisitos para presentación de propuestas:

Los documentos deben incluir:

- DPI del representante legal

- RTU Actualizado del representante legal
- Copia de factura contable de la empresa
- No tener Omisos ante la SAT
- Patente de comercio de la empresa
- Contar con toda la documentación legal y de constitución de la empresa en orden
- Datos de cuenta bancaria debe ser de la empresa o representante legal (Nombre reflejado en la factura).

10. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal. Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa recibe una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la- labor realizada.

12. POLITICA DE PREVENCION CONTRA LA EXPLOTACION Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda empresa, persona o consultora, contratada de manera directa o indirecta por acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. Consultor/Proveedor recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y está obligado a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

El Proveedor además de las políticas de Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

15. RELACIÓN DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y el Consultor/Proveedor una vez de asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo el Consultor/Proveedor electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el Consultor/Proveedor y de sus trabajadores, si fuera el caso.- el Consultor/Proveedor será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

16. ACEPTACIÓN

Los postulantes seleccionados y aceptados por Acción Contra el Hambre firmarán en el siguiente espacio como medio de aceptación de los presentes Términos de Referencia, anotando para el efecto los datos siguientes:

Acepto: (F) _____

Nombre: _____

DPI: _____

Fecha: _____

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACIÓN TÉCNICA	VALIDACIÓN TÉCNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/ PAIS/COORDINACION:
Nombre: Carlos Guillermo Cardona Guerra	Nombre: Julio José Sánchez	Nombre: Saul Gómez	Nombre: Sara Esperanza Ramírez	Nombre: Wendy Solórzano
Cargo: Técnico de Agua y Saneamiento	Cargo: jefe de Proyecto	Cargo: Coordinador Regional de Salud y Nutrición	Cargo: Logista Base Chiquimula	Cargo: Administradora Base Chiquimula
Firma: Documento firmado el 08-07-2026 18:13:34 UTC por el usuario ccardona@ca.acfspain... Carlos Guillermo Cardona	Firma: Documento firmado el 08-07-2026 18:12:30 UTC por el usuario jsanchez@ca.acfspain... Julio José Sánchez	Firma: Documento firmado el 08-07-2026 18:17:35 UTC por el usuario sgomez@ca.acfspain.... Saul Fernando Gomez	Firma: Documento firmado el 08-07-2026 20:31:50 UTC por el usuario sramirez@ca.acfspain.... Sara Esperanza Ramirez	Firma: Documento firmado el 09-07-2026 17:05:45 UTC por el usuario wsolorzano@ca.acfsp... Wendy Solorzano

Anexo 1. Imágenes de referencia.

Toalla sanitaria con alas, para uso nocturno paquete con 20 unidades (toallas).



Toalla sanitaria con alas, para uso diario, paquete con 20 unidades (toallas).



Peine de plástico para adulto



Corta uñas para adulto



Jabón Corporal 70g cada unidad.



Papel higiénico pack de 6 rollos, 1,000 hojas



Pasta de dientes, con flúor 120 gramos aproximadamente.



Cepillo dental para adulto



Cepillo dental para niño



Shampoo familiar 830 ml aproximadamente.

